Radicado: R 202602002712
Fecha: 14/04/2026 15:00:15.627

Asunto: 149 - COMUNICACION
Remitente:MUNICIPIO DE SAN ROQUE
Destino:LINA MARÍA CUARTAS RESTREPO

INDEPORTES ANTIOQUIA

San Roque, 7 de abril de 2026

Señores
INDEPORTES ANTIOQUIA
Atn. **Santiago Valencia González**
Gerente
Medellin - Antioquia

ASUNTO: SOLICITUD PRORROGA - CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 592 DE 2025

Respetado señor:

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa la prórroga del **Convenio Interadministrativo No. 592 de 2025**, celebrado entre Indeportes Antioquia y el Municipio de San Roque, cuyo objeto es: *"Aportar al mejoramiento de las condiciones actuales de la práctica deportiva en el municipio de San Roque, Antioquia, como uno de los ejes de desarrollo propuestos por INDEPORTES ANTIOQUIA y la Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos"*, con base en las siguientes consideraciones:

1. El **Convenio Interadministrativo No. 592 de 2025** fue suscrito el día 7 de noviembre de 2025, con acta de inicio en la misma fecha y un plazo de ejecución de seis (6) meses, el cual tiene como fecha de terminación el 7 de mayo de 2026.
2. En desarrollo del convenio principal, el Municipio de San Roque suscribió el **Contrato Interadministrativo de Administración Delegada de Recursos C.I.-013-2025** el día 7 de noviembre de 2025, con acta de inicio en la misma fecha y un plazo de ejecución de ciento sesenta y cuatro (164) días, con fecha de terminación el 20 de abril de 2026.
3. La interventoría del proyecto para la construcción de un complejo deportivo en la cabecera municipal de San Roque, promoviendo la práctica del deporte y la recreación— inició el día 6 de febrero de 2026.
4. Como consecuencia de lo anterior, se evidencia un desfase en los tiempos de ejecución, generándose un periodo aproximado de tres (3) meses en el que no se cuenta con una ejecución efectiva y articulada entre el convenio principal, el contrato derivado y la interventoría, lo que impacta directamente el desarrollo normal del proyecto.
5. Adicionalmente, resulta necesario garantizar la adecuada ejecución técnica, administrativa y financiera del proyecto, así como el cumplimiento integral de su objeto, evitando riesgos asociados a la terminación anticipada de los plazos inicialmente establecidos.

En consideración de lo expuesto, se solicita de manera respetuosa la prórroga del **Convenio Interadministrativo No. 592 de 2025** por un término de **cuatro (4) meses**, con el fin de asegurar la correcta culminación de las obras, el adecuado seguimiento por parte de la interventoría y el cumplimiento de los objetivos propuestos.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento(a) a cualquier información adicional que se requiera para su trámite.

Cordialmente,

LUIS ALEJANDRO VILLEGAS CANO
Alcalde Municipal

Elaborado por:	**Revisado por:**	**Aprobado por:**
Nombre: Carlos López Holguín	Nombre: Carlos López Holguín	Nombre: Carlos López Holguín
Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura	Cargo: Secretario de Planeación, Obras Publicas e Infraestructura
Firma:	Firma:	Firma:
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.		

Outlook

RV: Solicitud de prórroga al convenio 592-2025

Desde Juan Camilo Valencia Galvis <jvalencia@indeportesantioquia.gov.co>
Fecha Mar 14/04/2026 11:22
Para Cada <cada@indeportesantioquia.gov.co>
CC Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos <subgerenciaescenarios@indeportesantioquia.gov.co>; Lina María Cuartas Restrepo <lcuartas@indeportesantioquia.gov.co>

1 archivo adjunto (401 KB)
PRORROGA CONVENIO 592- 2025.pdf;

Cordial saludo,

Por favor radicar, no requiere respuesta.

Atentamente,

Juan Camilo Valencia Galvis
Ingeniero Civil- Profesional Universitario
Subgerencia de Escenarios Deportivos y Equipamientos
jvalencia@indeportesantioquia.gov.co
Tel: (604) 520 08 90 ext(s). 1000 - 1371
Calle 48 No. 70-180 Medellín
www.indeportesantioquia.gov.co

De: Alcaldia Sanroque Antioquia <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>
Enviado: viernes, 10 de abril de 2026 12:30
Para: Juan Camilo Valencia Galvis <jvalencia@indeportesantioquia.gov.co>
Asunto: Fwd: Solicitud de prórroga al convenio 592-2025

No suele recibir correo electrónico de alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co. Por qué es esto importante

---------- Forwarded message ---------
De: **Alcaldia Sanroque Antioquia** <alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co>

Date: vie, 10 abr 2026 a las 12:25
Subject: Solicitud de prórroga al convenio 592-2025
To: <jcvalencia0205@gmail.com>, <Subgerenciaescenarios@indeportesantioquia.gov.co>
Cc: planeacion sanroque-antioquia <planeacion@sanroque-antioquia.gov.co>

Cordial saludo

Envio para los fines pertinentes prorroga al convenio 592-2025.

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Feliz tarde

--
Cordialmente,

Biviana Mayuly Estrada Carvajal
Auxiliar Administrativa - Alcaldía
Telefono: 8656755
Correo electrónico:
alcaldia@sanroque-antioquia.gov.co

Aviso Legal Correo Electrónico – Protección de Datos Personales

El Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – **INDEPORTES ANTIOQUIA**, identificado con NIT 811.007.127-0, está comprometido con el adecuado tratamiento de datos personales, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Las opiniones contenidas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de su autor y no representan necesariamente la postura oficial de la institución o de sus autoridades.

Si usted recibe esta comunicación por error y no es el destinatario autorizado, se solicita devolverla al **REMITENTE** por este mismo medio e informar la eliminación inmediata del contenido de sus archivos electrónicos. El receptor es responsable de validar la posible presencia de virus en el correo o en sus anexos. Cualquier acceso, uso, divulgación, copia, distribución o tratamiento no autorizado de la información podrá ser sancionado conforme a la normativa legal vigente, incluyendo la Ley 1273 de 2009 (delitos informáticos).

Para ejercer sus derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, supresión o revocatoria de autorización sobre datos personales, puede dirigirse al responsable del fichero a través del sitio web oficial: https://indeportesantioquia.gov.co , en la sede administrativa ubicada en Calle 48 # 70-180, Sector Estadio, Medellín, Colombia, o solicitarlo al correo: contactenos@indeportesantioquia.gov.co .